

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Senadora Nadya Blel Scaff

Partido Conservador

PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA
PROYECTO DE LEY NO. 283 de 2020 LEY JERONIMO.

De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de la Plenaria la siguiente proposición sustitutiva al texto del articulado propuesto para segundo debate del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 283 DE 2020 SENADO**: “*Por medio del cual se crea el registro nacional público de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se dictan medidas sobre donación y trasplante y se dictan otras disposiciones – Ley Jerónimo*”

Modifíquese el artículo 7º del texto propuesto el cual quedara así:

Artículo 7º. Del ingreso de información. Las instituciones, como Bancos de Sangre y Laboratorios con capacidad tecnológica, habilitados para el procedimiento de registro de donantes de células progenitoras, con los estándares de habilitación definidos por el Ministerio de Salud, harán el estudio de potenciales donantes y registrarán en el Sistema de información RedData-INS y SIHEVI-INS, la información que defina el Instituto Nacional de Salud



NADIA BLEL SCAFF

H. Senadora de la República.



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH

Senadora de la República
Partido Centro Democrático

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Of. 414 B. Tel: 3823714